

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PÚBLICAS Y PRIVADAS CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), con domicilio sede en calle Pedro Moreno 1616, en la colonia Americana, Código Postal 44160 en Guadalajara; Madero número 836, en Guadalajara; Independencia Nacional número 1551, en Autlán de Navarro; Reforma número 164 en Zapotlán El Grande; Juan Rulfo número 124, en Lagos de Moreno; Basilio Terán número 1, en Colotlán; Plaza San Felipe Av. Universidad 950, en Ocotlán; Lago Titicaca número 223, Residencial Fluvial Vallarta, en Puerto Vallarta; Boulevard Anacleto González Flores número 639 en Tepatitlán de Morelos; Independencia 184, Col. Centro en Mascota; Toluca número 190 en Tequila; Avenida La Paz número 81-A en Tamazula de Gordiano; Abasolo 115, Colonia Centro en Ameca; Juan Asunción esquina Encarnación Rosas 48, Planta Baja, en Mezcala; Juzgado de Distrito, Municipio de Cihuatlán; Paseo de los Ausentes 619, entre López Cotilla y Morelos, en Chapala; Av. Juárez 26 Col. Centro en Mezquitic; todos los domicilios anteriores en el estado de Jalisco. Es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, con apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Elaborar y/o actualizar los directorios de los sectores públicos, sociales y privados, para promover la participación en la formulación y ejecución del programa operativo anual de esta Comisión.
2. Invitar directamente a los organismos públicos, sociales y privados, a los distintos eventos y reuniones de trabajo, coordinación, seguimiento y concertación, en materia de derechos humanos.
3. Celebrar y firmar convenios y acuerdos, así como realizar reuniones de trabajo y establecer relaciones técnicas, operativas y administrativas con organismos sociales, públicos y privados, en materia de derechos humanos.
4. Vincular a los distintos sectores públicos, sociales y privados, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la adecuada coordinación en las materias que les son concurrentes.



DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas, podrán solicitarse uno o más de los siguientes datos personales:

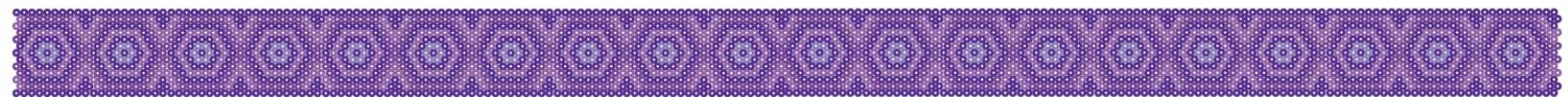
- Cargo, puesto.
- Código/matricula de estudiante y carrera en curso.
- Correo electrónico.
- Documentación que acredite la personalidad del representante legal.
- Documentación y/o datos que acrediten el nombre legal o razón social de la organización que representa.
- Domicilio.
- Firma y rubrica autógrafa (dato personal sensible).
- Grado académico.
- Nombre completo.
- Organización a la que pertenece.
- Página web de la Organización.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Sexo.
- Teléfono.

De los datos personales antes mencionados, la firma autógrafa se considera sensible, debido a que su utilización indebida puede conllevar un riesgo grave para su titular.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como a los artículos 5.2 fracción I y 15.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATRIBUCIONES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999; artículo 4 y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 3, 7 fracciones XI, XII, XIII, IVX, XV, XXIV, 28 fracción I y XI; 33 fracciones II y VI, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; artículo 11 fracciones II y VI, 35 fracción III, y 36 fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Segundo fracción IV del Acuerdo que crea la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CEDHJ.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Para las finalidades del tratamiento descritas, no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se requerirá de su consentimiento expreso, para la transferencia de sus datos personales en el caso de que una Organización así lo solicite a esta Comisión, para lo cual nos comunicaremos con usted a través de los medios proporcionados para tal efecto. De recabar su consentimiento expreso para la transferencia, y de conformidad con los artículos 72 y 74 de la LPDPPSO, se comunicará al receptor su deber de tratar los datos personales comprometiéndose a garantizar su confidencialidad, y únicamente los utilizará para los fines que fueron transferidos atendiendo a lo convenido en el presente aviso de privacidad que le será notificado por esta Comisión.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO, en lo sucesivo) en: 1) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en la dirección sede referida previamente; 2) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); 3) en el correo electrónico: transparencia.cedhj@gmail.com, y 4) al teléfono 36691100, extensión 109; en todas presentando su respectiva solicitud con los requisitos mínimos que establece el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o enviar un correo electrónico a la dirección transparencia.cedhj@gmail.com.

A manera de referencia, se informa que los derechos ARCO consisten en lo siguiente:

- **Acceso:** derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- **Rectificación:** derecho a solicitar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- **Cancelación:** derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.



- Oposición: podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:
 - a) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al éste; y
 - b) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Lo anterior, siempre y cuando no exista un impedimento legal para el ejercicio del derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, se le informa que en caso de requerirlo, podrá acudir ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en su carácter de organismo garante de los derechos ARCO, comunicándose al Tel. (33) 3630 5745 en horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o al correo electrónico: asesorias@itei.org.mx

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet (www.cedhj.org.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

